



Tulancingo de Bravo, Hgo., a 10 de junio del 2024.

**ORDEN DEL DÍA  
DÉCIMO PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULANCINGO  
DE BRAVO, HIDALGO.**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quorum Legal.
- 3.- Instalación Legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior o dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se proceda a llevar a cabo la elección del Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de entre las y los integrantes del Ayuntamiento que sean elegibles para dicho cargo atendiendo los principios de equidad de género y de pertenencia a la misma planilla que fue electa en la elección de Ayuntamientos celebrada en el año 2020, e informar al Congreso del Estado de Hidalgo, del resultado de la misma.
- 8.- Derivado de lo desahogado en el punto que antecede, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a los integrantes del Ayuntamiento para que manifiesten lo que a su representación corresponda.
- 9.- Clausura de la sesión.